

342473

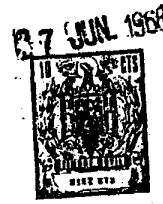
P - 35.669

20.257 doss 2558
"Installation"

Int. Cl. D04H 1/58.

27 JUN 1968

Memoria descriptiva



para solicitar PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a nombre de SOCIÉTÉ D'ETUDES ET RECHERCHES D'EXPLOITATION
D'INVENTIONS NOUVELLES, ETABLISSEMENT

entidad / ~~de responsabilidad~~ constituida con arreglo a las leyes
del Principado de Liechtenstein

con domicilio en 33, Städtle, Vaduz, Principado de Liechtenstein

por: "INSTALACION PARA FABRICAR GENEROS DE PELO NO TEJIDOS
TALES COMO ALFOMBRAS O TERCIOPELOS"

(Clase Internacional D04h)



El presente invento se refiere a una instalación para fabricar géneros de pelo no tejidos, tales como alfombras o terciopelos, que comprende dispositivos para recubrir, por un solo lado, dos bandas de soporte continuas, con una capa de adhesivo, guías para llevar estas bandas de soporte a un paso, en el cual se extienden de manera sensiblemente paralela una a otra, a una distancia mutua predeterminada, de modo que la capa de adhesivo llevada por una de las bandas esté enfrente de la capa de adhesivo llevada por la otra banda, medios para llevar al menos un elemento continuo en forma de hilo o de cinta a la entrada del paso citado, un mecanismo de plegado de este elemento continuo, que comprende dos láminas plegadoras entre las cuales se introduce aquel, empujando estas láminas alternativamente dicho elemento continuo contra las capas de adhesivo llevadas por las bandas de soporte que se encuentran a la entrada del paso citado o en las inmediaciones de ella, de manera que el elemento continuo sea desplazado en el paso citado al ser plegado en zig-zag, medios para asegurar la coagulación de al menos de una de las capas de adhesivo y medios para alejar las bandas de soporte una de otra.

En las instalaciones conocidas de esta clase, se empuja el elemento continuo alternativamente contra las capas de adhesivo llevadas por las bandas de soporte sin considerar la línea de impacto de las láminas plegadoras contra este elemento continuo. Generalmente, se desplaza cada lámina plegadora de manera que ésta venga a ponerse en contacto con el elemento continuo en la proximidad del borde de la entrada del paso citado situada del lado

342473



27

5

de esta lámina. De esto resulta que la lámina en cuestión se desliza sobre la cara lateral del elemento continuo antes de aplicar el bucle del nuevo pliegue contra la capa de adhesivo correspondiente. Tal deslizamiento de las láminas alternativamente contra las caras laterales del elemento continuo presenta inconvenientes.

10

Por el frotamiento de deslizamiento, la lámina puede deteriorar el elemento continuo. Además, este deslizamiento produce bucles irregulares de los pliegues formados. Por otra parte, a consecuencia de tal deslizamiento, la lámina produce una tracción sobre el pliegue que acaba de ser formado. Esta tracción, que es, en primer lugar, oblicua a la capa de adhesivo a la cual es pegado este pliegue y que llega a ser perpendicular a esta capa, tiende a arrancar este último pliegue y desfavorece el pegado de éste.

15

20

El invento tiene también por objeto una instalación para la fabricación de géneros de pelo no tejidos que permite remediar los inconvenientes de las instalaciones conocidas.

25

30

Con relación a las instalaciones conocidas, la instalación según el invento se diferencia por el hecho de que las láminas plegadoras del mecanismo de plegado citado están dispuestas, cada una, en el extremo de una biela oscilante articulada a dos manivelas de suspensión que pivotan, respectivamente, alrededor de pivotes de eje fijo, de los cuales uno está mandado por un dispositivo de mando apropiado, siendo el entreeje entre los pivotes de articulación de la biela, por una parte, y de las dos manivelas, por otra parte, regulable lo mismo que por lo

342473

menos el que se encuentra entre uno de estos pivotes de rotación de la manivela correspondiente.

5

Según una particularidad de la nueva instalación que favorecen mas la regulación de la trayectoria de cada lámina plegadora para asegurar el impacto conveniente de ésta contra el elemento continuo, dicha lámina plegadora tiene, sobre la biela de soporte, una posición regulable con relación a los ejes de los pivotes de articulación, de esta biela a las dos manivelas.

10

Según otra particularidad interesante de esta nueva instalación, el entreeje entre el pivote de articulación y la biela a por lo menos una de las manivelas y el de rotación de la manivela correspondiente, es regulable.

15

Otras particularidades y detalles del invento aparecerán en el curso de la descripción de los dibujos anejos a la presente memoria, que representan esquemáticamente y a título de ejemplo solamente, una forma de realización del invento.

20

La figura 1 es una vista en alzado de una forma de realización de una nueva instalación.

La figura 2 muestra, a mayor escala, el impacto de una de las láminas plegadoras contra el elemento continuo e ilustra así el nuevo procedimiento.

25

En estas dos figuras las mismas anotaciones de referencia designan elementos idénticos.

La instalación representada sirve para fabricar por lo menos un género de pelo no tejido y en particular una alfombra. La fabricación de esta alfombra utilice esencialmente, por una parte, un elemento continuo 1 en forma

30

342473



de una urdimbre de hilos ó de una cinta y, por otra parte,
dos bandas de soporte 2 y 3. De una manera general, el
elemento continuo 1 es plegado en zig-zag entre las dos
bandas de soporte 2 y 3, es fijado a estas bandas y es
5 cortado luego según las necesidades, con objeto de obtener
una o dos piezas acabadas, cortadas o bucleadas. Mas parti-
cularmente, cada banda continua es tomada del rollo 4 y es
guiada a lo largo de guías horizontales 5 situadas en un
mismo plano hacia el paso vertical 6 delimitado por guías
10 verticales 7 distantes una de otra en una longitud prede-
terminada.

En el curso de su avance horizontal por encima
de las guías 5, las bandas de soporte 2 y 3 son recubiertas
cada una por su cara superior con una capa de adhesivo 8
15 procedente de un distribuidor de adhesivo constituido, por
ejemplo, por una cuchilla 9 dispuesta encima de la banda
correspondiente y que determina con ésta una hendidura de
paso de una cierta cantidad de adhesivo procedente de una
masa de éste dispuesta aguas arriba de la cuchilla.

20 En el paso vertical solicitado, las bandas de
soporte se desplazan sensiblemente de modo paralelo una a
otra con sus capas de adhesivo situadas enfrente una de
otra.

La instalación comprende, además, un mecanismo
25 de plegado alternativo del elemento continuo 1 a la entra-
da del paso 6. Este mecanismo comprende esencialmente dos
líneas plegadoras 10 y 11 que empujan alternativamente el
elemento continuo 1, respectivamente, hacia y contra la ca-
pa de adhesivo 8 llevada por la banda de soporte 3 y contra
30 la llevada por la banda de soporte 2, con objeto de formar

342473

POOR
QUALITY



5 pliegues en zig zag 12' que se adhieren por su bucle a las
capas de adhesivo 8 y que son arrastradas así simultánea-
mente hacia abajo y a la misma velocidad por las bandas
de soporte 2 y 3. La instalación permite, después de la
formación de estos pliegues, fijar una y/o la otra de las
capas de adhesivo 8 por medios no representados, tales
como cajas de caldeo de estas capas y, después de esta fi-
jación, cortar los pliegues fijados a las bandas 2 y 3
por medio de las capas de adhesivo endurecidas por medio
10 de cortes igualmente no representados, tales como, por
ejemplo, una lámina cortadora dispuesta en el plano central
del paso 6 al final de este último.

15 El mecanismo de plegado comprende también venta-
josamente láminas preplegadoras flexibles 13 y 14 que es-
tán mandadas, respectivamente, por las láminas plegadoras
10 y 11. Cada lámina 13 ó 14 es curvada por la lámina co-
rrespondiente 10 u 11 cuando ésta empuja el elemento con-
tínuo por el lado opuesto, de manera que su extremo libre
sea rebatido hasta la entrada del paso 6. La misión de
20 estas láminas 13 y 14 es desviar el elemento contínuo por
el lado opuesto cuando estas láminas no están rebatidas
por sus láminas correspondientes y cuando entonces el ele-
mento contínuo es empujado debajo de ellas, por su parte,
por la otra lámina.

25 Según la idea inventiva, cada lámina plegadora
entra en contacto con el elemento contínuo 1 en un lugar
de éste representado por la línea designada por la cifra
15. Además, esta lámina permanece en contacto con este ele-
mento 1 sensiblemente en este lugar 15 en el curso del em-
puje de dicho elemento 1 por esta lámina hasta contra la
30



capa de adhesivo correspondiente, El lugar 15 en cuestión se elige para que su distancia al pliegue que acaba de ser formado, medida a lo largo del elemento 1, sea sensiblemente igual a la anchura que separa las bandas de soporte 2 y 3 en el paso vertical 6.

5

Como se puede ver en la figura 2, el lugar 15 particular del elemento 1, donde se aplica la presión de la lámina plegadora, describe sensiblemente un arco de círculo alrededor del extremo de la lámina que se encuentra debajo de esta lámina y luego un corto arco de círculo alrededor del bucle del pliegue que acaba de ser formado.

10

Para que su extremo pueda efectuar la trayectoria casi circular en el curso del empuje del elemento 1, cada lámina plegadora 10 u 11 está montada sobre una biela oscilante 16 que está suspendida de dos manivelas 17 y 18 que pivotan, respectivamente, alrededor de dos pivotes 19 y 20, de los cuales uno, 20, está mandado alternativamente por un mecanismo oscilante convencional de biela-manivela 29. La biela 16 tiene una longitud regulable gracias a un sistema de dos vástagos fileteados 21 y 22 de paso reunidos por una tuerca 23 que presenta dos terrajados que corresponden a los filetes de estos vástagos, estando colocado este sistema entre la lámina plegadora y el punto de articulación de la biela 16 de la manivela 17. Por otra parte, el entreeje entre los pivotes de articulación 24 y 25 de la biela 16 a las manivelas 17 y 18 puede ser regulado en longitud y a este efecto, los pivotes en cuestión pueden ser introducidos en varios agujeros o en una lumbrera alargada que se extiende longitudinalmente con relación a la biela 16.

15

20

25

30

342473



Además, por lo menos una de las dos manivelas, y en el caso representado la manivela 17, es igualmente regulable en longitud, gracias a vástagos fileteados 26 y 27 de paso inverso unidos entre sí por una tuerca 28 que presenta dos terrajados que corresponden a los fileteados de estos vástagos. De esta manera, el entrecéje entre los pivotes 19 y 24 es igualmente regulable. Es gracias a esta doble regulación de los entreejes de los pivotes 24 y 25, por una parte, y 19 y 24 por otra parte, y, eventualmente, también a la posibilidad de alargar o de acortar la carrera de la biela 16 y la longitud de ésta por el lado del elemento continuo 1, por lo que se puede transmitir al borde de la lámina plegadora que entra en contacto con este elemento continuo una trayectoria juiciosamente concebida en función del punto de retención de dicho elemento por la lámina para evitar todo deslizamiento del borde de esta lámina contra este elemento continuo e impedir así toda tracción sobre el pliegue que acaba de ser formado.

Es evidente que el invento no está limitado exclusivamente a la forma de ejecución representada y que se pueden introducir muchas modificaciones en la forma, la disposición y la constitución de ciertos elementos que intervienen en su realización, a condición de que estas modificaciones no estén en contradicción con el objeto de cada una de las reivindicaciones siguientes.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Bélgica con fecha 11 de Octubre de 1965, bajo el número 18.931, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

342473

27 JUN



N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

5

1.- Instalación para fabricar géneros de pelo no tejidos tales como alfombras o terciopelos, que comprenden dispositivos para recubrir, por un solo lado, dos bandas de soporte continuas, con una capa de adhesivo, guías para llevar estas bandas de soporte a un paso en el cual se extienden sensiblemente de modo paralelo una a otra, a una distancia predeterminada una de otra, de manera que la capa de adhesivo llevada por una de las bandas esté enfrente de la capa de adhesivo llevada por la otra banda, medios para llevar por lo menos un elemento continuo en forma de hilo o de cinta a la entrada del paso citado, un mecanismo de plegado de este elemento continuo que comprende dos láminas plegadoras entre las cuales se introduce éste, empujando estas láminas alternativamente dicho elemento continuo contra las capas de adhesivo llevadas por las bandas de soporte que se encuentran a la entrada del paso citado o en la proximidad de ésta, con objeto de que el elemento continuo sea desplazado en el paso citado siendo plegado en zig zag, medios para asegurar la coagulación de al menos una de las capas de adhesivo y medios para alejar las bandas de soporte una de otra, caracterizado por que las láminas plegadoras del

10

15

20

25

- 9 - 342473



5
mecanismo de plegado citado están dispuestas cada una en el extremo de una biela oscilante articulada a dos manivelas de suspensión que pivotan, respectivamente, alrededor de pivotes de eje fijo, de los cuales uno es mandado por un dispositivo de mando apropiado, siendo el entreeje entre los pivotes de articulación de la biela, por una parte, y de las dos manivelas, por otra parte, regulable lo mismo que el que hay entre uno de estos pivotes y el pivote de rotación de la manivela correspondiente.

10
2.- Instalación según la reivindicación 1, caracterizada por que cada lámina plegadora tiene sobre la biela de soporte una posición regulable con relación a los ejes de los pivotes de articulación de esta biela a las dos manivelas.

15
3.- Instalación según una u otra de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por que la biela presenta diferentes aberturas que sirven para el alojamiento de los pivotes de articulación a las manivelas con el fin de permitir la regulación del entreeje de estos pivotes.

20
4.- Instalación según una u otra de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el entreeje entre el pivote de articulación y la biela en al menos una de las manivelas y el de rotación de la manivela correspondiente es regulable.

25
5.- Instalación para fabricar géneros de pelo no tejidos tales como alfombras o terciopelos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y para los fines que se han especificado.

342473

27



Esta Memoria consta de once hojas escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid, 27 JUN. 1968
P. A.

Alberto de Elzabara
for P.A.

342473

- 11 -

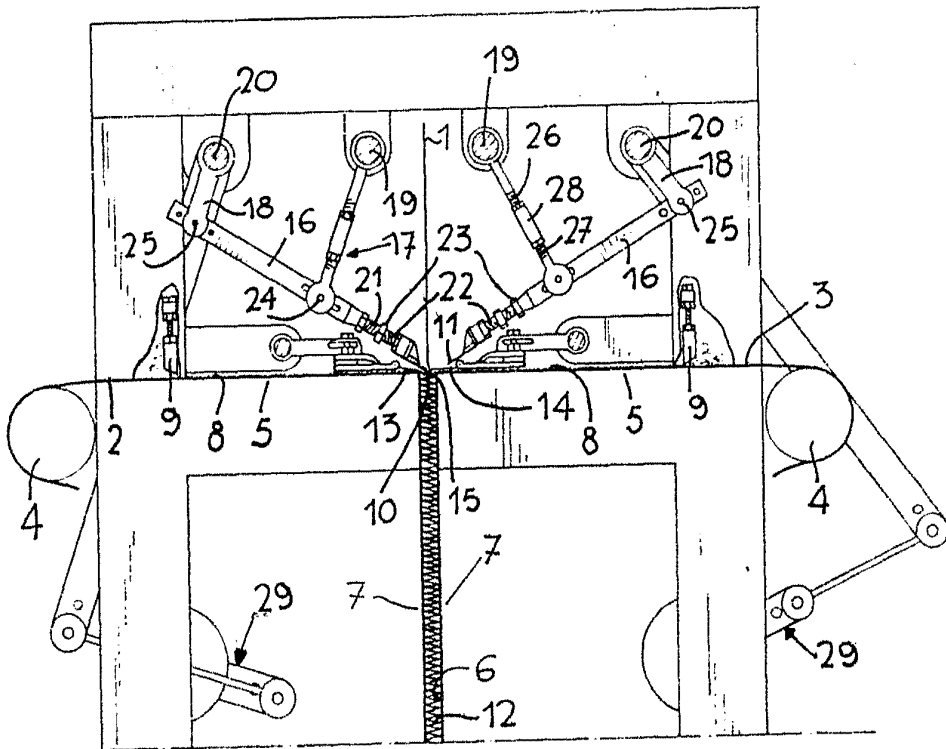
21.5.68
ACV.



342473

50

FIG. 1



342473

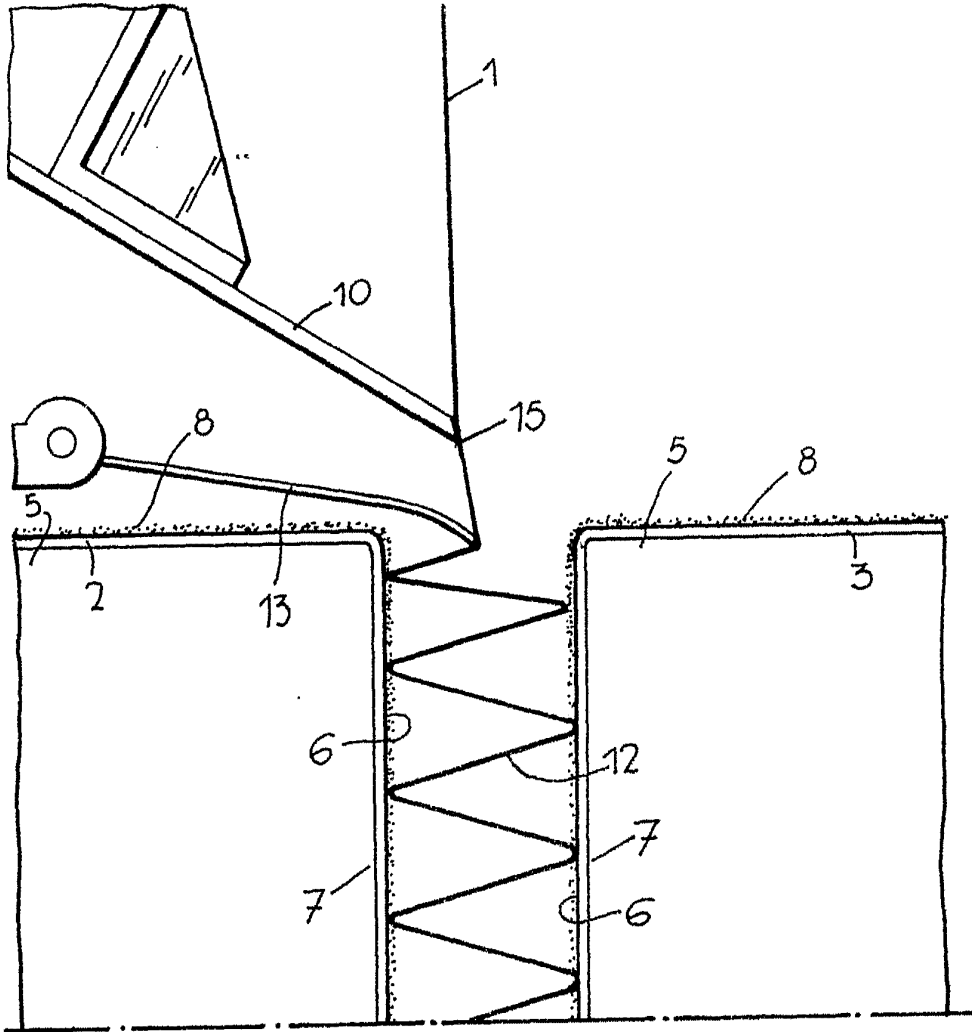
[Handwritten signature]

473

84



FIG. 2



342473

Amr